

**ACTA Nº 20220913-CHT-MC (ANEXO)****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO****CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 14 de septiembre de 2022, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTA: **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

VOCALES: **D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D. Pablo Fernández Ruíz, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. Eduardo de Saturnino Segovia, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. Alfonso Sanz Palomero, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D. Gerardo Sánchez Peña**, Jefe de Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo

D^a. Virginia Morales González, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.



PUNTO Nº 1.- Examen de la justificación de la empresa TRAUXIA, S.A. y si procede apertura electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre Nº 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 22DT0011/NE.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA LAS LABORES DE ASISTENCIA A LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE ROSARITO, NAVALCÁN, FINISTERRE, EL CASTRO, BURGUILLO, SAN JUAN, CHARCO DEL CURA, PICADAS, CAZALEGAS Y Balsa de Alcolea (Ávila, Madrid y Toledo) AÑOS 2022-25.

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 4.039.413,78 - € sin IVA – 848.276,89.- € IVA – 4.887.690,67.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Se continúa con el acto que se abrió en la mesa de ayer día 13 de septiembre al requerirse a la empresa **Nº 11 TRAUXIA, S.A.** que presentó su oferta a las 14:01:08, que se justificara si se ha producido algún error técnico en el envío de la misma.

La Presidenta de la mesa propone: que según el escrito aportado por la empresa en el que se expone que no se indicaba un límite de páginas en referencia al sobre nº 2, y junto con la lentitud de la Plataforma de Contratación al enviar la documentación de la oferta por el peso de la misma, y dado el escaso periodo de tiempo transcurrido desde el fin del plazo de presentación, se admita la oferta de **TRAUXIA, S.A.** para poder continuar con la tramitación del expediente solicitando a continuación el voto de los miembros de la mesa.

Los representantes de la Intervención General del Estado, de La Comisaría de Aguas y de la Dirección Técnica del organismo, están de acuerdo con la admisión de la oferta.

El representante de la Abogacía del Estado vota en contra de la admisión toda vez que, a la vista de precedentes como el contenido en la Resolución nº 419/2019 del Tribunal administrativo central del recursos contractuales de 17 de abril y considerando las explicaciones recibidas en el presente caso, no se ha acreditado la existencia de un error o problema técnico imputable a la Plataforma de Contratación.

En consecuencia, se admite la oferta de la empresa **Nº 11 TRAUXIA, S.A.** procediendo la Secretaria de la mesa a la apertura del sobre nº 1.

La mesa de contratación examina la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos detallada en la cláusula 8, apartado 8.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (a que se refiere los artículos 140 y 141 de la LCSP) con el siguiente resultado:

Proposiciones rechazadas: NINGUNA

Proposiciones admitidas condicionalmente por solicita aclaraciones y/o contener defectos subsanables:

Las indicadas en el ACTA Nº 20220913-CHT-MC

Proposiciones admitidas al haber aportado la documentación exigida:

Número de orden	Empresa
3	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A. (PYME)
4	INGIOPSA INGENIERIA, S.L. (PYME) E INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR, S.A. (PYME) – UTE – [%UTE 50-50]
5	INVERSIONES, PROYECTOS Y OBRAS CIVILES, S.A. (IPOCSA)(PYME)-ELABORADOS METALICOS SACEDON, S.L. (EMESA) (PYME)-GEVORA CONSTRUCCIONES (GEVORA) (PYME) [%UTE 33,34-33,33-33,33]
6	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
7	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (PYME)
8	SACYR CONSERVACIÓN, S.A.
9	SEYS MEDIOAMBIENTE, S.L.(PYME)-OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.(PYME) [%UTE 50-50]
11	UTE TRAUXTIA, S.A.(PYME)-EXTRACO(PYME) [%UTE 50-50]
12	UTE ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES, S.L. (PYME)-AQUATEC PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. [%UTE 50-50]

PUNTO Nº 2.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:

3.1. EXPEDIENTE 22DT0012/NE.- CONTRATO DE SERVICIOS PARA LAS LABORES DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS PRESAS DE ALCORLO, BELEÑA, PÁLMACES, EL ATANCE, LA TAJERA, ENTREPEÑAS, BUENDÍA Y DIQUE DE PAREJA (CUENCA Y GUADALAJARA).

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 5.043.458,48.-€.- € sin IVA – 1.059.126,28.- € IVA – 6.102.584,76.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Se procede al examen del nuevo Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, y cuyas valoraciones totales no han sufrido modificación, emitido por el Ingeniero Jefe de la Zona IV de Explotación de fecha 12 de septiembre de 2022.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 20 de septiembre de 2022, una vez se haya publicado dicha convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid y en la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla